

Dirección Jurídica.
Oficio 299/2013.
Contesta Requerimiento.

Tlajomulco
Gobierno Municipal

**LIC. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Respetable Licenciada Gutiérrez:

En vía de contestación a su similar DGT/0346/2014, informo a Usted, que a la fecha NO existe:

“Notificación judicial alguna por medio de la cual, se ordene al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorizar usos de suelo distintos a los previstos en los Planes Parciales Municipales”, (juicios en los que se haya dictado sentencia definitiva que ordene cambio de uso de suelo).

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 19 de febrero de 2014.

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi: Sam
19/02/2014
OBO/MGCS.

omar
LIC. OMAR BEJAR OROZCO.
DIRECTOR JURÍDICO.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
DIRECCIÓN JURÍDICA